

P r e s e n t e.||

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-054/10 consistente en: **“Necesito saber los datos estadísticos de los divorcios en el Estado de Sonora durante el año 2009. De manera específica: 1.-Divorcios voluntarios 2.- Divorcios necesarios a)Causas más frecuentes b) Procedentes c)Improcedentes (sic),”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar, que la petición fue turnada a la Dirección del Centro de Información Estadística del H. Supremo Tribunal de Justicia y ésta en manifiesta que: *“Al respecto, le informo que en el año 2009 se recibieron 5105 demandas de divorcio voluntarios y 1307 demandas de divorcio necesario. Entre las causales que con mayor frecuencia fueron invocada en los divorcios necesarios, se encuentran: separación del hogar conyugal por desavenencia; Separación injustificada del domicilio conyugal; sevicia, amenazas e injurias graves; violencia intrafamiliar. Se hace la aclaración que no se cuenta con información para determinar si el sentido de la resoluciones de divorcio fueron procedente o improcedentes.”*